



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00300
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : MERCALLANTAS S.A.S.,
DEMANDADA : MARIA NEYLA BORJA DURANGO
ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 03 de noviembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 04 de noviembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 08 de noviembre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, noviembre 03 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria

